ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 313.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" ID N° 401.006 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS.

Asunción, 30 de setiembre de 2021

VISTO:

Expediente N° 1726, Nota UOC N° 122 del 24 de setiembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006, expediente aprobado por Acta 58 del 30 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 279 de fecha 12 de agosto de 2021, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 12/2021, se aprobaron la carta invitación y anexos y se conformó el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero de la Asesoría Jurídica, la Arq. Graciela Alvarenga de la Gerencia de Obras Portuarias y el Econ. Emilio Cassanello de la Asesoría de Presidencia;

Que, en fecha 13 de setiembre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas de las firmas: 1) EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de VICTOR MARTINEZ MOLINAS y, 2) FIRE MASTER S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006, elevando el informe de Evaluación en fecha 20 de setiembre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 28, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas con RUC N° 938054 – 0, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades máximas y cantidades mínimas, el objeto de la Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006 por el monto total de G. 47.794.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 648 de fecha 22 de setiembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con las demás legislaciones vigentes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 12/2021 "Recarga de Extintores para las Distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006 a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas con RUC N° 938054 – 0, bajo la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas, conforme al siguiente detalle:

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Min	Cant. Max	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 1 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P ASUNCION	Unidad	EVENTO	7	17	Premier Plus	Paraguaya	44.000	748.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P ASUNCION	Unidad	EVENTO	38	76	Premier Plus	Paraguaya	75.000	5.700.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - ASUNCION	Unidad	EVENTO	10	20	Premier Plus	Paraguaya	152.000	3.040.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (CO2) - T. P ASUNCION	Unidad	EVENTO	2	4	Premier Plus	Paraguaya	330.000	1.320.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC- T.P ITA ENRAMADA	Unidad	EVENTO	13	27	Premier Plus	Paraguaya	152.000	4.104.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - ITA ENRAMADA	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	730.000	3.650.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P VILLETA	Unidad	EVENTO	1	2	Premier Plus	Paraguaya	65.000	130.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P VILLETA	Unidad	EVENTO	4	9	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.368.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P.VILLETA	Unidad	UNIDAD	1	2	Premier Plus	Paraguaya	730.000	1.460.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC- CHACOI	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	80.000	80.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P. CHACOI	Unidad	EVENTO	5	10	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.520.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P CHACOI	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC- T.P FALCON	Unidad	EVENTO	9	18	Premier Plus	Paraguaya	152.000	2.736.000
14	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P FALCON	Unidad	EVENTO	3	6	Premier Plus	Paraguaya	730.000	4.380.000
15	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P CDE	Unidad	UNIDAD	1	1	Premier Plus	Paraguaya	80.000	80.000
16	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P.CDE	Unidad	EVENTO	9	18	Premier Plus	Paraguaya	155.000	2.790.000
17	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P. CDE	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	730.000	3.650.000
18	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P SALTO DEL GUAIRA	Unidad	EVENTO	2	5	Premier Plus	Paraguaya	152.000	760.000
19	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P PEDRO JUAN	Unidad	EVENTO	4	8	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.216.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

		CABALLERO								
20	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P PJC	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
21	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P ENCARNACION	Unidad	EVENTO	5	10	Premier Plus	Paraguaya	152.000	1.520.000
22	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC- T.P. ENCARNACION	Unidad	EVENTO	1	1	Premier Plus	Paraguaya	730.000	730.000
23	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P PILAR	Unidad	EVENTO	8	16	Premier Plus	Paraguaya	152.000	2.432.000
24	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg. (Polvo Quimico Seco) ABC - T.P PILAR	Unidad	EVENTO	2	4	Premier Plus	Paraguaya	730.000	2.920.000
									PRECIO TOTAL	**47.794.000**

Monto total adjudicado G. 47.794.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 351 "Compuestos Químicos"*, previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Sesión de Directorio 58/2021

30/09/2021 - 09:00 hs.

Registro de Asistencia

Rubén Carmelo Valdez Cuellar, Presidente

Carlos Alberto González Báez, Director

Roland Darío Stuzzenergger Fúster, Director

Juan Carlos Luciano Muñoz Menna, Director

Claudelino Recalde Alfonso, Director

Marcos Manuel Almada Ojeda, Sindico CGR

Cynthia Colnago Colombo, Secretaria General

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cynthia Colnago Colombo
Secretaria General
ANNP | Secretaria General

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CARTA INTERNA 186/2021 SSGG

A	:	***María de los Ángeles Ortiz,*** *Gerente Unidad Operativa de Contrataciones*
De	:	***Cynthia Colnago, Secretaria General*** *Secretaría General de la ANNP*
Referencia	:	*Remitir registro de asistencia sesión de Directorio N° 58 del 30 de setiembre de 2021.*
Fecha	:	*04 de octubre de 2021*

Cynthia Colnago Colombo
Secretaria General
ANNP | Secretaría General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner a su conocimiento para los fines pertinentes que en Sesión del Directorio de la ANNP N° 58 de fecha 30 de setiembre de 2021, han formado parte del orden del día entre otros, el siguiente punto:

1) *Expediente N° 2161, Nota UOC I N° 121/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de inicio del llamado a CD N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos", la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.*

   Al respecto, el Directorio emitió la RESOLUCION N° 314 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS" PREVIA CREACIÓN DEL PAC, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

2) *Expediente N° 1726, Nota UOC I N° 122/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 12/2021 "Recarga de Extintores de las distintas Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 401.006.*

   Al respecto, el Directorio emitió la RESOLUCIÓN N° 313 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" ID N° 401.006 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES PREMIER PLUS DEL PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS.

3) *Expediente N° 1294, Nota UOC N° 103/2021 del 31 de agosto de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LCO N° 04/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Pedro Juan Caballero" – ID N° 394.260.*

Al respecto, el Directorio emitió la RESOLUCIÓN N° 317 " POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES MAYORES EN LAS INSTALACIONES PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO" – ID N° 394.260.

OBS: Se informa que los citados actos administrativos no fueron firmados por el Miembro del Directorio, Roland Darío Stuzzenergger Fuster, por encontrarse ausente con aviso por problemas de Salud, en la Sesión de la fecha, conforme se corrobora con el Registro de Asistencia cuya copia autenticada le remito con la presente.

Atentamente,